

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2011**

- **ACTA No. 14**



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 13 de junio de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATAcion DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

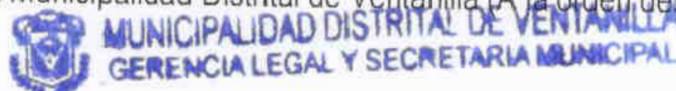
Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Gerente Legal y Secretario Municipal, informo al Señor Alcalde, que las Actas No. 09 y 10, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1. Dictamen N° 012-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de excluir el proyecto "Construcción del Complejo Deportivo en el sector I, A.H Angamos, Distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao" con código SNIP N° 24979 e incluir el proyecto "Construcción de pavimento en las avenidas Perú, Grau, Bolognesi y Ecuador en la zona norte del distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao" con código SNIP N° 150889 y el proyecto "Construcción de pavimento de sur a norte de la Avenida Bolivia en la zona norte del distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao con código SNIP 150916 y redistribuir el saldo en futuros proyectos de obra que sean declarados viables y que sea necesaria su ejecución. (A la orden del día)
- 2.- Ratificación de minuta de compra venta de inmueble a favor de la Asociación de Trabajadores Comerciantes "Santa Rosa de Lima" de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 002-2011-MDV-CAH, de la Comisión de Asentamientos Humanos, que recomienda al Honorable Concejo autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SEDAPAL y la Municipalidad Distrital de Ventanilla (A la orden del día)



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 13 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

4.- Dictamen N° 003-2011/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)



INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en aprobar la elaboración del perfil y la posterior construcción de las pistas y veredas del Asentamiento Humano Moises Woll Davila. (A la orden del día)
- 2.- Pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en brindar el apoyo necesario a fin de efectuar el saneamiento físico del Cementerio de Pachacutec y se proceda al cercado del mismo. (A la orden del día)
- 3.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en efectuar una interpretación legal del Acuerdo de Concejo referente a las transferencias a Mi Perú, para la próxima Sesión de Concejo. (A la orden del día)
- 4.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Jorge Huanay Ecos, consistente en emitir un informe respecto al agua que se viene filtrando en la superficie del estacionamiento a la altura de la playa Costa Azul. (A la orden del día)
- 5.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Liborio Tafur Melendez, consistente en brindar información respecto a un área del A.H. Villa Los Reyes que viene siendo utilizada con fines distintos a los previstos. (A la orden del día)
- 6.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Liborio Tafur Melendez, consistente en brindar un apoyo social a un menor de edad que padece de Leucemia. (A la orden del día)

ORDEN DEL DIA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 012-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de excluir el proyecto "Construcción del Complejo Deportivo en el sector I, A.H Angamos, Distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao" con código SNIP N° 24979 e incluir el proyecto "Construcción de pavimento en las avenidas Perú, Grau, Bolognesi y Ecuador en la zona norte del distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao" con código SNIP N° 150889 y el proyecto "Construcción de pavimento de sur a norte de la Avenida Bolivia en la zona norte del distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao con código SNIP 150916 y redistribuir el saldo en futuros proyectos de obra que sean declarados viables y que sea necesaria su ejecución.

El Señor Alcalde, cede la palabra a la Sra. Úrsula Guerrero Morales, Gerente de Administración del Programa Construyendo Ventanilla, quien señala que la solicitud radica en la modificación del Plan de Inversiones, en cuanto a excluir la obra "Construcción del Complejo Deportivo en el sector I, A.H Angamos, Distrito de Ventanilla - Provincia Constitucional del Callao" con código SNIP N° 24979, e incluir los proyectos "Construcción de pavimento en las avenidas Perú, Grau, Bolognesi y Ecuador en la zona norte del distrito de Ventanilla - Callao - Callao" con código SNIP N° 150889 y "Construcción de pavimento de sur a norte de la Avenida Bolivia en la zona norte del distrito de Ventanilla - Callao - Callao" con código SNIP 150916.

Asimismo, señala que el cofinanciamiento de las obras a ser incluidas en el Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital del Ventanilla, correrá por cuenta del Ministerio de Vivienda que financiará el 80% del monto total de las obras, correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Ventanilla el 20% restante. Bajo esta premisa en el caso del PIP 150916 nuestra institución deberá aportar S/. 1'168,411.00 y en el caso del PIP 150889 la suma de S/. 526,501.00, haciendo un total de S/. 1'694,912.00, que serán financiados por la obra excluida del plan de inversiones.

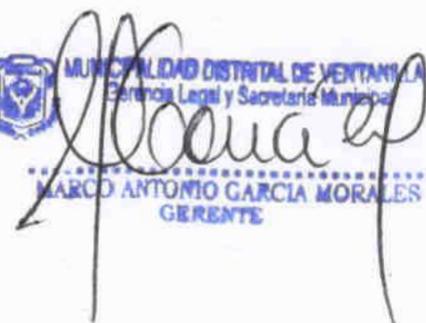
Se deja constancia el retiro del Señor Alcalde **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; por lo que, procede a tomar la presidencia de la presente Sesión Ordinaria de Concejo el Teniente Alcalde **JAVIER REYMER ARAGÓN**.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla, 13 JUN 2011


MARCÓ ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

veredas del Asentamiento Humano Moises Woll Davila; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en brindar el apoyo necesario a fin de efectuar el saneamiento físico del Cementerio de Pachacutec y se proceda al cercado del mismo.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien manifiesta que en el Sector C del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, existe un Cementerio, que no cuenta con las condiciones mínimas indispensables para brindar ese servicio a la comunidad, motivo por el cual solicita se efectúe el saneamiento físico del terreno y se proceda a cercar el mismo.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en brindar el apoyo necesario a fin de efectuar el saneamiento físico del Cementerio de Pachacutec y se proceda al cercado del mismo; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en efectuar una interpretación legal del Acuerdo de Concejo referente a las transferencias a Mi Perú, para la próxima Sesión de Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que existen diferentes versiones de la interpretación del citado Acuerdo de Concejo; por lo que, solicita se emita un Informe para la próxima Sesión de Concejo a fin de esclarecer el tema.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Roberto Figueroa.

4.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Jorge Huanay Ecos, consistente en emitir un informe respecto al agua que se viene filtrando en la superficie del estacionamiento a la altura de la playa Costa Azul. (A la orden del día)

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Jorge Huanay Ecos, quien solicita un informe respecto a la aparición de una laguna en el estacionamiento de la playa; ya que, al parecer se ha generado a raíz de que se viene aplanando una zona cercana al lugar.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Jorge Huanay Ecos a la unidad orgánica correspondiente.

5.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Liborio Tafur Melendez, consistente en brindar información respecto a un área del A.H. Villa Los Reyes que viene siendo utilizada con fines distintos a los previstos.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Liborio Tafur Melendez, quien solicita se elabore un informe respecto a la adjudicación del terreno, sito en la Mz. LL Lt. 09 Sector 03 del A.H. Villa los Reyes.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Liborio Tafur Melendez a la unidad orgánica correspondiente.

6.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Liborio Tafur Melendez, consistente en brindar un apoyo social a un menor de edad que padece de Leucemia.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Liborio Tafur Melendez, quien solicita se brinde el apoyo económico al Sr. Calixto Carrero Goicochea, quien es padre de un menor que padece de Leucemia.

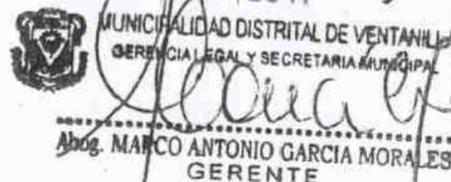
El Señor Teniente Alcalde, solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal canalice el requerimiento del Regidor Liborio Tafur Melendez a la unidad orgánica correspondiente.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo y solicita se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:25 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

5 Ventanilla, 18 JUN 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCÓS ARTEAGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de excluir el proyecto "Construcción del Complejo Deportivo en el sector I, A.H. Angamos, Distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao" con código SNIP N° 24979 e incluir el proyecto "Construcción de pavimento en las avenidas Perú, Grau, Bolognesi y Ecuador en la zona norte del distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao" con código SNIP N° 150889 y el proyecto "Construcción de pavimento de sur a norte de la Avenida Bolivia en la zona norte del distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao con código SNIP 150916 y redistribuir el saldo en futuros proyectos de obra que sean declarados viables y que sea necesaria su ejecución; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Ratificación de minuta de compra venta de inmueble a favor de la Asociación de Trabajadores Comerciantes "Santa Rosa de Lima" de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Abog. Marco Antonio García Morales, Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que mediante Resolución de Concejo N° 02-96/MDV-AL, de fecha 09 de junio de 1996 se determinó adjudicar a favor de la Asociación de Trabajadores Comerciantes "Santa Rosa de Lima", el terreno de 1,004.22 m², ubicado en la Mz. C-9 de la Urbanización Ex Zona Comercial. Asimismo señala que en el año 2000, se elaboró la minuta – escritura pública de compraventa que otorgó la Municipalidad de Ventanilla a favor de la Asociación de Trabajadores Comerciantes "Santa Rosa de Lima".

Señala también que con fecha 04 de marzo de 2011, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, emite la Esquela de Observación respecto a la Escritura Pública descrita en el numeral 3 formulando las siguientes observaciones:

- a) En la introducción de la referida escritura no se ha indicado que el Sr. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES intervenga en representación de la Municipalidad de Ventanilla en su calidad de Alcalde; y
- b) Tal como se señala en la Clausula Cuarta de la Minuta la formalización de la adjudicación en venta directa está sujeta a la condición "que se destine el uso del terreno para fines comerciales (...)"

Por lo que, solicita se pueda autorizar de manera expresa al Sr. Alcalde, para suscribir en representación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la minuta de compra venta, escritura pública y demás documentos necesarios para formalizar la transferencia del terreno ubicado en la Mz. C-9 de la Ex Zona Comercial de Ventanilla

Pide la palabra, el Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta haber revisado el Informe de la Gerencia de Desarrollo Económico Local en la cual no se consigna la zonificación del área, a fin de determinar si se encuentra de acorde al uso que se le viene brindando.

Pide la palabra, el Abog. Marco Antonio García Morales, Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que el terreno cuenta con zonificación para uso comercial desde el año 2009.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **AUTORIZAR**; de manera expresa al Sr. Alcalde, para suscribir en representación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la minuta de compra venta, escritura pública y demás documentos necesarios para formalizar la transferencia del terreno ubicado en la Mz. C-9 de la Ex Zona Comercial de Ventanilla, a celebrarse entre la Municipalidad y la Asociación de Comerciantes Santa Rosa de Lima de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 002-2011-MDV-CAH, de la Comisión de Asentamientos Humanos, que recomienda al Honorable Concejo autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SEDAPAL y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Señor Luis Ventura Lopez, Gerente de Asentamientos Humanos, quien señala que con fecha 10 de marzo de 2011, Sedapal adjudicó la obra de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para el Macro Proyecto Pachacutec, Distrito de Ventanilla a favor del Consorcio Norte Pachacutec (Consorcio Graña y Montero y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

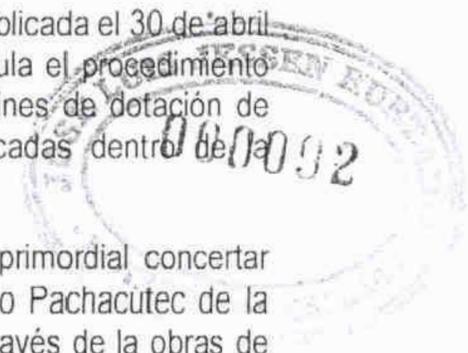
CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla, 13 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerente Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

Abengoa). Asimismo manifiesta que bajo Ordenanza Municipal N° 010-2011/MDV, publicada el 30 de abril de 2011 en el diario oficial El Peruano, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, regula el procedimiento administrativo de aprobación y visación de planos y memorias descriptivas, para fines de dotación de servicios básicos de las posesiones informales y/u organizaciones sociales ubicadas dentro de la jurisdicción del Distrito de Ventanilla.



Acota a su vez que el Convenio Interinstitucional propuesto tiene como objetivo primordial concertar acciones para que la población de los asentamientos humanos del Macro Proyecto Pachacutec de la jurisdicción del Distrito de Ventanilla, mejore sus condiciones de salud e higiene a través de las obras de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, mediante la implementación de los sistemas de agua potable y alcantarillado al nivel de conexión domiciliaria.

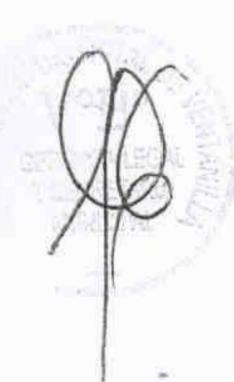
Pide, la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita que los beneficiarios de la suscripción del Convenio sean reconocidos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **AUTORIZAR**; al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SEDAPAL y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen N° 003-2011/MDV-CDUyO, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que recomienda al Honorable Concejo autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

- El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Abog. Marco Antonio García Morales, Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que mediante el Oficio N° 168-2011-SUNARP/GL-GG de fecha 29 de abril de 2011, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos solicitó a la Gerencia Municipal suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional para acceder al servicio de publicidad registral.

Asimismo acota que mediante Resolución N° 115-2011-SUNARP/SN de fecha 14 de abril de 2011, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobó el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la SUNARP y las Municipalidades que así lo requieran a tenor de lo dispuesto en la Ley N° 29566.



Por último manifiesta que de acuerdo con el artículo 5° literal a) de la Ley N° 29566, Ley que modifica diversas disposiciones con el objeto de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, la cual dispone que en la tramitación de cualquiera de las modalidades de licencias de edificación, contempladas en el artículo 25° de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y de Funcionamiento, no será exigible la presentación de la copia literal de dominio, correspondiendo a la Municipalidad respectiva efectuar la verificación a través del portal Web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP); por lo que, somete a consideración la aprobación del citado Convenio.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **AUTORIZAR**; al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

ORDEN DEL DIA
PEDIDOS

1.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en aprobar la elaboración del perfil y la posterior construcción de las pistas y veredas del Asentamiento Humano Moises Woll Davila

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala que el Asentamiento Humano Moises Woll Davila, cuenta con diversos problemas, tales como: carencia de pistas, veredas, entre otros; motivo por el cual, con la finalidad de que tengan una mejor calidad de vida es que solicita la elaboración de un perfil y la posterior construcción de las pistas y veredas del referido Asentamiento Humano.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en elaborar el perfil y la posterior construcción de las pistas y



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla, 13 JUN 2011

